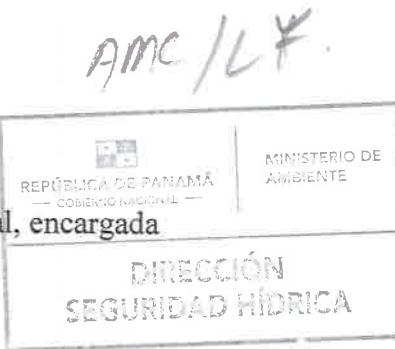


DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DSH – 457- 2023



Para : ING. ANALILIA CASTILLERO

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

De : ING. EMET HERRERA

Directora de Seguridad Hídrica, encargada

Asunto : Envío de Informe Técnico de Evaluación del EsIA “**NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO**”.

Fecha : 25/5/2023

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA 0338-0805-2023**, donde se solicita emitir informe técnico fundamentado en el área de competencia al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II anteriormente descrito.

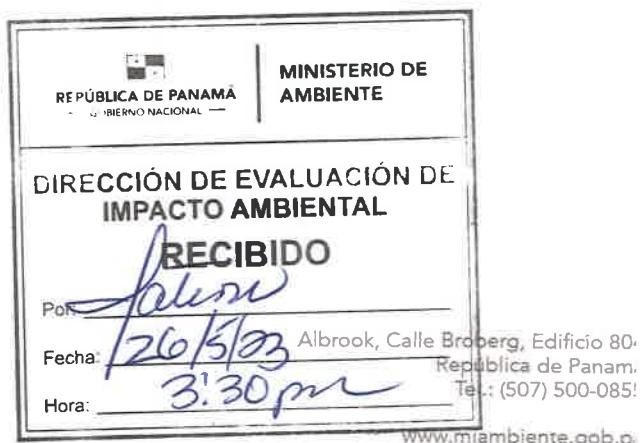
Luego de la evaluación integral, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado **“NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO”** presentado por la **AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA (AMP)** cuya localización es en el **CORREGIMIENTO DE GUACÁ, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, se ha evaluado el criterio técnico fundamentado en el área de competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

Agradeciéndole su atención,

Atentamente,

Se adjunta informe técnico No. 93-2023

EH/YG/nbv



INFORME TÉCNICO DMIC 93-2023
Evaluación del EsIA del proyecto denominado
“NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO”.

DATOS GENERALES:

Nombre y categoría del proyecto:	“NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO”.
Categoría	II
Nombre del promotor:	AGROINDUSTRIAS SAN PABLO, S.A.
Fecha del Informe:	25 DE MAYO DE 2023
Ubicación:	CORREGIMIENTO DE GUACÁ, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
Fecha de Inspección/ Participantes de inspección:	No se ha realizado inspección
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Río Chiriquí (108)

OBJETIVO

Evaluar el EsIA del proyecto denominado **“NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

ANTECEDENTES

El día 10 de mayo de 2023 se recibe el **MEMORANDO No. DEEIA-0338-0805-2023** de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con solicitud de emitir Informe Técnico fundamentado en el área de competencia al EsIA del proyectos denominado **“NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO”**.

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (indicar el tipo del proyecto, el área).

El proyecto “Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo” consiste en la construcción de dos (2) Galeras para Maternidad, cuatro (4) Galeras para gestación, Reemplazos y Verracos, siete (7) Galeras de Wean to Finish, área de Laboratorio y Oficinas, dos (2) Áreas de Cuarentena, área de Almacenamiento y Taller de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo” 37 Mantenimiento, dos (2) Viviendas (Adosadas), seis (6) bodegas, un pre digestor y biodigestor, 2 lagunas de oxidación, 1 laguna de contingencia y el sistema de cosecha de agua.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN (no se realizó).**III. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA** (textual del EIA).

En el punto 6.6 Hidrología expresa que en el área donde se establecerá el proyecto se encuentra ubicada en la cuenca 108, cuenca de río Chiriquí, específicamente en la subcuenca del río Majagua.

a) En la influencia indirecta

El proyecto “Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo”, se construirá en los Folio Real No. 68854, con código de ubicación 4505, de la sección de registro público de Panamá, cuyo dueño es CONDELCA, S.A., quienes mediante su representante legal, autorizan a Agroindustrias San Pablo, S.A., a construir el proyecto “Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo”, dentro del globo de terreno de 49 has 2274 m² 30 dm² y ubicado en el corregimiento de Guaca, distrito de David, provincia de Chiriquí y del cual

el polígono del proyecto tendrá un área de 21,449.54 m² que se utilizará para el desarrollo del proyecto.

b) Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas (obras en cauce)

No se realizaran obras sobre fuentes hídricas, se pretende instalar un sistema de tratamiento de aguas residuales planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

El proyecto no contempla intervenir ningún cuerpo de agua se instalara una PTAR por la cual se presenta en los anexos la memoria técnica para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en la actividad porcina (Anexos 15.0 – 15).

c) Descripción de usos de agua

Agua: la fuente de agua para el proyecto para consumo humano y animal será de un pozo acuífero utilizando energía solar y también se desarrollará un sistema de cosecha de agua de lluvia, en la sección de anexos se presenta la prueba de bombeo.

d) Descripción de uso de suelo

El área donde se establecerá el proyecto desde hace muchos años es dedicada a la actividad agropecuaria con la presencia de la empresa CITRICOS, S.A., CAISA, la cual se encuentra un poco cercano con la finca donde se pretende el establecimiento del proyecto, de igual manera la finca actualmente está dedicada a la actividad ganadera.

e) Revisión del Estudio Hidrológico e Hidráulico

No presenta, se pretende construir un sistema de aguas residuales.

f) Medidas de mitigación propuestas en cuanto a la matriz de caracterización

Impacto 10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Contaminación de las aguas superficiales de la Quebrada Sin Nombre

De almacenar derivados de hidrocarburos en los predios o áreas del proyecto se deberá contar con un sistema de contención para prevenir posibles derrames.
Evitar dejar desechos sólidos en la rivera de la quebrada sin nombre durante los trabajos de construcción del vado.

g) Otros

IV. ANALISIS TÉCNICO

- 1.- El proyecto no contempla intervenir ningún cuerpo de agua.
- 2.- El agua generada de las actividades porcina se utilizara para riego de cultivos y limpieza en general.
- 3.- La fuente hídrica más cercana al área de desarrollo del proyecto es la subcuenca del río Majagua. No se encuentran cuerpos hídricos dentro del polígono del proyecto.

V.- CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental se concluye lo siguiente:

- 1.- Presentados los reportes de muestreo y análisis de las muestras de aguas superficiales en el río majagua aguas arriba evidencia presentada en anexos pág. 317 – 320.

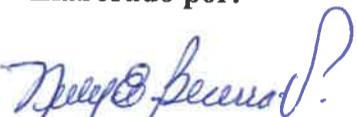
2.- No se descargara aguas residuales en cuerpos hídricos producto de la actividad a desarrollar.

VII. RECOMENDACIONES

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, correspondiente al proyecto “**NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO**”, presentado por la empresa **AGROINDUSTRIAS SAN PABLO, S.A.**, a desarrollarse en la **CORREGIMIENTO DE GUACÁ, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, y en base a los criterios técnicos competentes de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica no presenta cuerpos de agua dentro del polígono del proyecto y presenta las medidas de prevención y mitigación de la planta de tratamiento de aguas residuales antes de descargar a las lagunas de oxidación.

Observación: en base al uso de agua para consumo humano y animal debe contemplar las siguientes normativas: Decreto Ejecutivo 70 de 27 de julio de 1973 y la Resolución DM-Resolución N° DM 0476-2019 de martes 22 de octubre de 2019 que crea el registro de perforadores de subsuelo.

Elaborado por:



ING. NELLY E. BECERRA V.

Técnica Ambiental

Departamento de Manejo Integrado de Cuencas

Visto Bueno



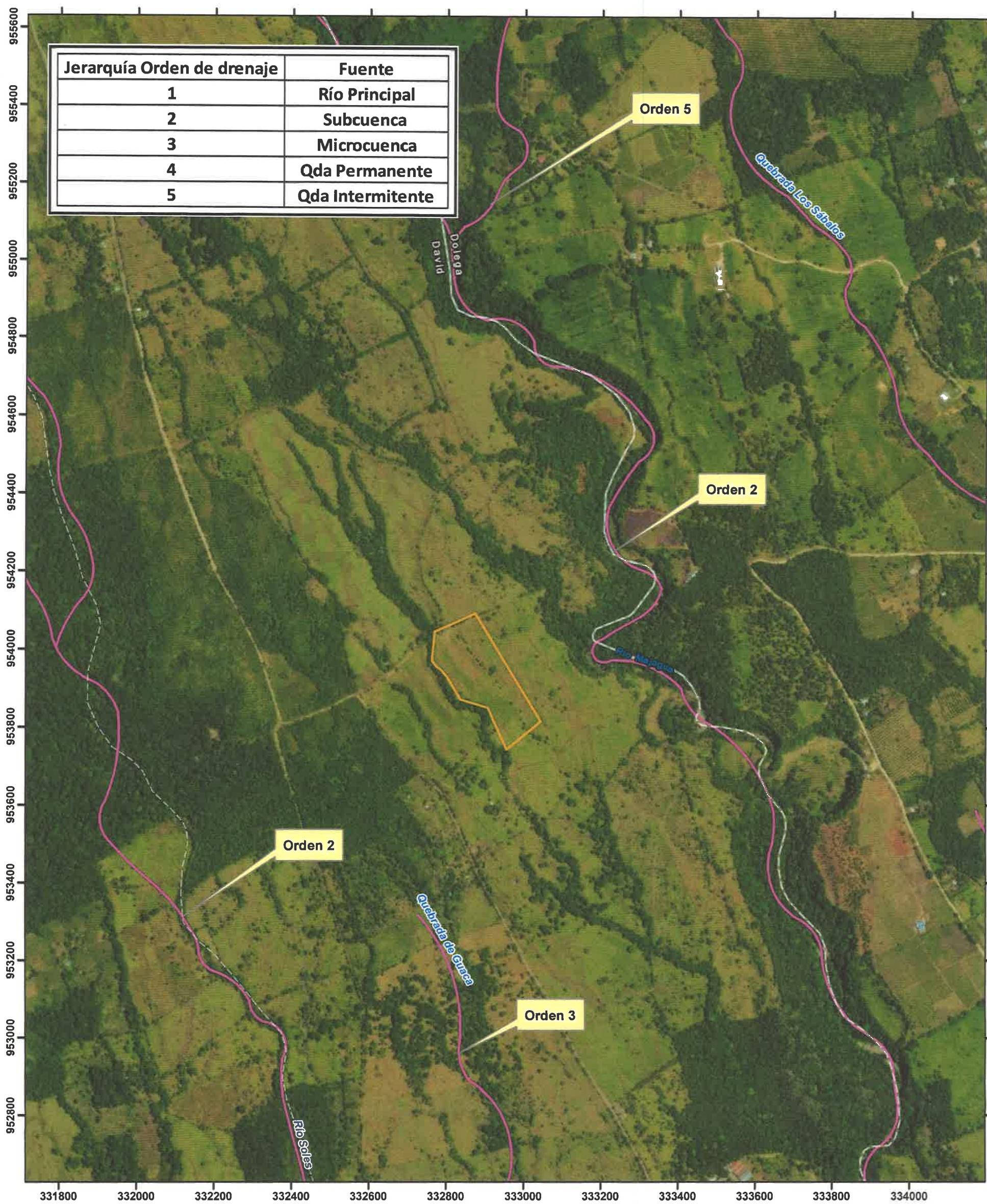
LIC. YARID GUEVARA

Jefa del Departamento de Manejo Integrado de Cuencas



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARID V. GUEVARA R.
LIC. EN ADMON. DE LA
GESTIÓN AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10.54-21 *

NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO



Localización Regional



Escala 1:10,000

0 100 200 Metros

UTM
Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

- Drenaje 25k (Pink line)
- Porqueriza de Agroindustrias 4.40 ha (Yellow outline)